

Gestión de la prevención

Asesoramiento específico en: Competencias y funciones de los delegados/as de prevención, organización de la gestión de la prevención en las empresas, integración de la prevención, coordinación de actividades preventivas...

Especialidades preventivas

Asesoramiento específico en:

Seguridad en el trabajo: lugares de trabajo, equipos y maquinaria. Uso de equipos de protección. Riesgo eléctrico, de incendio, planes de emergencia...

Higiene industrial: riesgo químico, biológico, ruido, vibraciones, radiaciones...

Ergonomía: manipulación de cargas, posturas forzadas, movimientos repetitivos, carga física de trabajo, diseño del puesto de trabajo...

Psicosociología: métodos de evaluación psicosocial, *mobbing*, estrés, *burnout* y violencia en el trabajo...

Vigilancia y gestión de la salud

Asesoramiento específico en: Reconocimientos médicos, enfermedades profesionales. Mutuas de accidentes de trabajo, gestión de la IT por contingencia común, por accidente de trabajo y por enfermedad profesional...

Maternidad

Asesoramiento específico en: Gestión del embarazo y lactancia en el trabajo, prestación por riesgo en el puesto de trabajo durante el embarazo y la lactancia. Subsidio por maternidad...

Notas

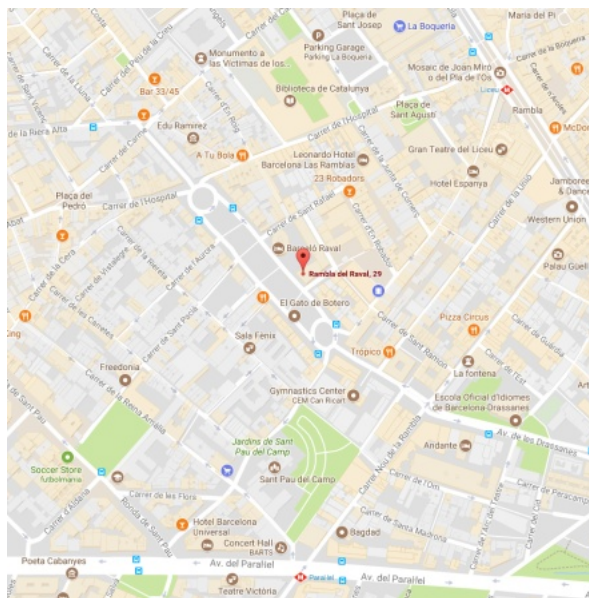
Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales

UGT de Catalunya

Rambla del Raval, 29-35, 4a planta

08001 Barcelona · Tel.: 93 304 68 33 / 32

otpr@catalunya.ugt.org · www.ugt.cat/salutlaboral



Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales

Financiado por

AT 2018-0074 AT 2018-0075
AT 2018-0076 AT 2018-0084



Dipòsit legal: B 11696-2019

La salud laboral y la prevención de los riesgos en el trabajo es una cuestión prioritaria para la UGT de Catalunya. A pesar de la labor de sensibilización, prevención y denuncia realizada en las últimas décadas, en nuestro país todavía hay trabajadores/as que pierden la salud e incluso la vida en el trabajo.

Una de las principales herramientas que tiene el sindicato para extender la seguridad y la salud en las empresas y centros de trabajo es la Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales (OTPRL), creada en 1999, a través del cumplimiento de:

- Desarrollo de una cultura preventiva para una verdadera implantación de la prevención de riesgos laborales a través de la figura del delegado/a de prevención.
- Mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a través de la aplicación de criterios de gestión responsable y saludable con la participación de los trabajadores/as.
- Creación y desarrollo de herramientas, referencias y recursos como apoyo a las actuaciones de los delegados/as de prevención y de los propios trabajadores.
- Acciones encaminadas a la reducción de la siniestralidad.
- Impulso de la regulación en materia de prevención de riesgos laborales en el marco de la negociación colectiva.

Objetivos específicos de la OTPRL:

- Fomentar la cultura preventiva para conseguir centros de trabajo más saludables y trabajos seguros.
- Potenciar la formación, información y preparación en materia preventiva de los delegados y delegadas de prevención, dotándoles del asesoramiento y apoyo sindical necesario, que les permita realizar sus funciones.
- Conseguir una participación efectiva y real de los trabajadores/as y sus representantes en la gestión preventiva de la empresa.
- Proporcionar apoyo cualificado en materia de prevención de riesgos laborales favoreciendo la difusión de las novedades legislativas en materia de prevención.
- Acercar y difundir tanto las distintas herramientas preventivas como las áreas de su actuación y aplicación.
- Realización de campañas específicas y genéricas de información en prevención de riesgos laborales.

La OTPRL dispone de un equipo de técnicos/as cualificados y con gran experiencia, que cuentan además con el apoyo de experto/as para ofrecer un servicio personalizado, multidisciplinar y permanente.

Los servicios que ofrece la OTPRL:

- Atención continua personalizada a través de consultas presenciales con cita previa en nuestra sede central.
- Atención a través de teléfono, fax, correo electrónico y web.
- Elaboración de documentos, cartas, informes y estudios.
- Creación de material divulgativo de PRL: trípticos, guías, revista trimestral Sense Risc, artículos de prensa, novedades y noticias del mundo de la prevención y otras herramientas preventivas.
- Organización de charlas, jornadas y actos divulgativos sobre novedades en prevención de riesgos laborales.
- Servicio de información en materia de seguridad, salud y prevención: información técnica y documentación (bibliografía, legislación, guías técnicas...).
- Servicio de asesoramiento técnico y jurídico
- Información y asesoramiento sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, gestión con las mutuas...

Estas acciones, financiadas por la FEPR, son gratuitas y están dirigidas a los delegados/as de prevención, personas trabajadoras y al público en general.

